

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes
CONSORCIO INTERVENTORIA CAPURGANA
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016
NELSY CRUZ SUAREZ
OSVALDO MARTELO MARTELO
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS
CONSORCIO INTERCAR
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
JASEN CONSULTORES S.A.S
CONSORCIO INTER CAPURGANA
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye:

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO INTERVENTORIA CAPURGANA		X El proponente no allego en debida forma la documentación solicitada como subsanable en razón del Anexo No. 4 por parte del Consorcio.
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016	X	
NELSY CRUZ SUAREZ	X	
OSVALDO MARTELO MARTELO	X	
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA	X	
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS	X	
CONSORCIO INTERCAR	X	
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	X	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

JASEN CONSULTORES S.A.S	X	
CONSORCIO INTER CAPURGANA		X El proponente no allego en debida forma ni en el término previsto por FONTUR la documentación solicitada como subsanable.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA	X	

El proponente CONSORCIO INTERVENTORIA CAPURGANA, no allego en debida forma la documentación requerida como subsanable solicitada mediante publicación en la página WEB y SECOP el día 9 de febrero de 2016, con lo cual incurre en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-006-2016 numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, literal g.:

“g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.” (Negrita y subraya fuera del texto)

El proponente CONSORCIO INTER CAPURGANA, no allego en debida forma ni en el término previsto por FONTUR la documentación requerida como subsanable solicitada mediante publicación en la página WEB y SECOP el día 9 de febrero de 2016, con lo cual incurre en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-006-2016 numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, literal g.:

“g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.” (Negrita y subraya fuera del texto)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROponentES
Proyectos de Ingeniería y Consultoría SAS
Osvaldo Martelo Martelo
Constructodo
Consortio InterCapurgana (Consultar con Profesionales y CIA LTDA 75% - Orlando Ordoñez Rocha 25%)

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

PROPONENTES
Jasen Consultores SAS
Unión Temporal FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Diaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)
Consortio Interventoría Capurgana (Inypsa Informes y Proyectos Colombia SAS 50%- WN Ingeniería LTDA 50%)
Consortio Intercar (Interconstrucciones & Diseño LTDA 50% - Carlos Arturo Monzón González 50%)
Consortio Embarcadero Capurgana (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)
Unión Temporal Marinas de Colombia (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)
Nelsy Lidia Cruz Suárez NC Ingeniería

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

PROPONENTES	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato No. 113 de 2001 suscrito con INVIAS (a folio 23) y copia del acta de liquidación del contrato (a folio 30) cuyo objeto fue: realizar para el ministerio la interventoría de obra para la construcción de las obras de defensa y muelle en Puerto Concordia, Río Ariari, departamento del Meta. Valor ejecutado: \$192.219.157.00 ejecutados a 2003, con un total de 232 SMMLV con una equivalencia a 0.80 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de muelles con cimentaciones en concreto. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Proyectos de Ingeniería – INCCO LTDA en el cuál el proponente tuvo una participación del 40% (de acuerdo a lo verificado en certificación emitida por MinTransporte folio 87)</p> <p>NOTA: No fue posible determinar plenamente el cumplimiento de la actividad requerida en los términos de la invitación.</p> <p style="color: red;">NOTA 2: El proponente remite oficio aclaratorio acompañado de certificación emitida por el Ministerio de Transporte, firmada por Jaime Alberto Urrea Mejía, fue posible ampliar en la verificación de las actividades ejecutadas.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato No. 111 de 2001 suscrito con el Ministerio de Transporte (a folio 35) y copia del acta de liquidación del contrato (a folio 41), cuyo objeto fue: realizar para el Ministerio, la interventoría al contrato de obra para la construcción de las obras de defensa en el municipio de Orocué, sobre el</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p> río Meta, departamento del Casanare. Valor ejecutado: \$192.675.772.00 ejecutados a 2003, con un total de 464 SMMLV con una equivalencia a 1.61 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de obras de infraestructura civil con estructuras en concreto. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Proyectos de Ingeniería – INCCO LTDA, en el cual el proponente tuvo una participación del 80%</p> <p>NOTA: La actividad acreditada no cumple con lo establecido en los términos de la invitación que indica que uno de los contratos deberá evidenciar interventoría a <u>construcción de edificaciones con estructura en concreto</u>.</p> <p>NOTA 2: El proponente remite oficio aclaratorio acompañado del acta de recibo definitivo del contrato de obra 066 de 2001 sobre el que se ejerció la interventoría, copia del documento consorcial, mediante el cual fue posible conocer la participación del proponente en la experiencia presentada. No obstante lo anterior, verificados los soportes mencionados se reitera que no fue posible evidenciar interventoría a <u>construcción de edificaciones con estructura en concreto</u>, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia específica habilitante del proponente. Así las cosas solo está acreditando el cumplimiento de una de las dos actividades requeridas. NO CUMPLE</p>	
<p style="text-align: center;">OSVALDO MARTELO MARTELO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de contrato de consultoría No. 260 de 2013 suscrito con el municipio de Turbo (a folio 28), copia del acta de liquidación del contrato (a folio 32) y copia del acta de terminación del contrato No. 262 de 2013 sobre el cual se ejerció la interventoría (a folio 34). El objeto del contrato fue: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción centros de atención a la primera infancia en el barrio Gaitán, corregimiento de San José de Mulatos y sector de Monteverde en el corregimiento de Tres del municipio de Turbo departamento de Antioquia. Valor ejecutado: \$239.958.000.00 ejecutados a 2014 con un total de 390 SMMLV con una equivalencia a 1.35 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>Experiencia aportada mediante presentación de contrato de interventoría No. 533 de 2014 suscrito con el municipio de Turbo (a folio 51), copia del acta de terminación del contrato (a folio 54) y copia del contrato No. 517 de 2014 sobre el que se ejerció la interventoría (a folio</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>56) El objeto del contrato fue: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la casa de la mujer, mejoramiento zona de embarque de pasajeros del Wafe y construcción de parque de barrio el Gaitán en el municipio de Turbo. Valor ejecutado: \$169.997.000.00 ejecutados a 2015 con un total de 264 SMMLV con una equivalencia a 0.91 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de embarcaderos con cimentaciones en concreto. <p>OBSERVACIÓN: Los soportes allegados no permiten verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allega copia del acta de terminación del contrato No. 517 de 2014 sobre el que se ejerció la interventoría, fue posible verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p>	
<p align="center">CONSTRUCTODO LTDA</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (a folio 34), copia del contrato no. 2977 de 2006 suscrito con INVIAS (a folio 39) cuyo objeto fue: interventoría al estudio, diseño y construcción muelle fluvial Arica departamento de Amazonas. Valor ejecutado: \$69.160.000.00 ejecutados a 2008 con un total de 150 SMMLV con una equivalencia a 0.51 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de muelles fluviales. <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación emitida por la secretaría de planeación del municipio de Orocué, firmada por Fredy Tello Amado (a folio 46), copia del acta de terminación del contrato (a folio 47) y copia del contrato de interventoría No. 224013 de 2007 con sus soportes técnicos (a folio 48), cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del internado El Alcaraván municipio de Orocué - departamento de Casanare. Valor ejecutado: \$363.494.540.00 ejecutados a 2008 con un total de 709 SMMLV con una equivalencia a 2.45 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Megaconstrucciones en el cual</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p align="center"> CONSORCIO INTERCAPURGANA (Consultar con Profesionales y CIA LTDA 75% - Orlando Ordoñez Rocha 25%) </p>	<p>el proponente tuvo una participación del 90%</p> <p>Experiencia aportada por Profesionales y CIA LTDA, mediante presentación de certificación emitida por la Secretaria Distrital de Salud – Hospital de Meissen, firmada por Carlos Hernádo Lizcano B (a folio 45), copia del contrato No. 176 de 2006 y copia del acta de terminación del contrato de obra No. 175 de 2006, sobre el que se ejerció la interventoría (a folio 53), el objeto del contrato es: interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del hospital de Meissen de acuerdo con el proyecto "reposición de la infraestructura del hospital del Meissen (asistencial y administrativa) y dotación de la nueva infraestructura. Valor ejecutado: \$1.715.427.755.65 ejecutados a 2009 con un total de 2934 SMMLV con una equivalencia a 10.1 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Interventoría Hospital Meissen en el cual el proponente tuvo una participación del 85%</p> <p>Experiencia aportada por Orlando Ordoñez Rocha, mediante presentación de copia del contrato No. 060-2015 (a folio 113), copia del acta de liquidación (a folio 124), el objeto del contrato fue: interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución de los siguientes proyectos: "remodelación puesto de salud inspección de Patio Bonito del municipio de Anapoima y remodelación puesto de salud inspección de San Antonio del municipio de Anapoima, Cundinamarca. Y construcción Puente vehicular sobre la quebrada El Pedregal, vereda Santa Lucia, sector Evangelista Pinzón del municipio de Anapoima y construcción de Puente vehicular sobre quebrada Socotá vereda Santa Rosa, sector Hacienda Socotá en el municipio de Anapoima. Valor ejecutado: \$110.706.919.00 ejecutados a 2015 con un total de 172 SMMLV con una equivalencia a 0.59 SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. <p>OBSERVACIÓN: Los soportes allegados no permiten verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas. SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo</i></p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>
---	--	---------------------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p><i>sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
<p>JASEN CONSULTORES SAS</p>	<p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación emitida por FONADE, firmada por Luis Fernando Torres Ramirez y Juan Carlos Pinilla (a folio 67), copia del acta de entrega y recibo final del objeto contractual (a folio 73) y copia del acta de liquidación del contrato No. 2092829 de 2009, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, y de control presupuestal a la construcción del jardín social los pinos localidad de Suba. Bogotá D.C. Valor ejecutado: \$443.854.382.00 ejecutados a 2011 con un total de 829 SMMLV con una equivalencia a 2.87 SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. SUBSANAR: Allegar copia del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. NOTA: <i>El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato No. 3652 de 2008 suscrito con INVIAS (a folio 83) y copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría. El objeto del contrato fue: interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de las siguientes vías. 1. Sector 1-La Playa, mediante la construcción de ocho (8) puentes palafíticos. 2. Sector 2 La Playa, mediante la construcción de la construcción de seis (6) puentes palafíticos. 3. Sector 3. La Playa mediante la construcción de cinco puentes palafíticos. 4. Sector 4. El Bajito mediante la construcción de cinco (5) palafitos. Municipio de Tumaco, departamento de Nariño. Valor ejecutado: \$464.650.760.00 ejecutados a 2009 con un total de (no se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras en concreto en áreas fluviales y marítimas. 	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Jasen LTDA-EDL LTD, en el cual el proponente tuvo una participación del (no se pudo establecer)</p> <p>OBSERVACIÓN: No se pudo establecer la participación del proponente en el Consorcio que ejecuto la propuesta. SUBSANAR: Allegar copia del documento consorcial. NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. <i>Causales de Rechazo, literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
<p style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Diaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)</p>	<p>Experiencia aportada por Gabriel Antonio Duarte Díaz mediante presentación de copia del acta de liquidación del contrato No. 068 de 2014 (a folio 89) y copia del contrato de interventoría No. 068 de 2014, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción del edificio centro deportivo y de servicios complementarios del municipio de Cola. Valor ejecutado: \$504.315.259.79 ejecutados a 2015 con un total de 783 SMMLV con una equivalencia a 2.71 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>Experiencia aportada por Miguel Horacio Robles Guerrero mediante presentación de copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (a folio 112), copia del contrato No. 9677-04-007-2013 suscrito con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (a folio 118) y copia del documento consorcial (a folio 126). El objeto del contrato fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de obras de protección de la margen del río Putumayo que linda con la vereda Penazora y Puerto La Unión, municipio de Puerto Asís. Departamento del Putumayo. Valor ejecutado: \$289.411.281.00 ejecutados a 2014 con un total de 460 SMMLV con una equivalencia a 1.59 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción estructuras de protección con cimentaciones en concreto en zonas fluviales <p>El contrato fue ejecutado por el consorcio B&R en el cuál el proponente tuvo una participación del 98%.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>Experiencia aportada por WN Ingeniería LTDA mediante presentación de copia del contrato No. 4206 de 2013, (a folio 59) suscrito con INVIAS y copia del acta de entrega y recibo definitivo de</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p style="text-align: center;"> CONSORCIO INTERVENTORÍA CAPURGANA (Inypsa Informes y Proyectos Colombia SAS 50%- WN Ingeniería LTDA 50%) </p>	<p> interventoría (a folio 69) del contrato cuyo objeto fue: Interventoría a la construcción del muelle en la vereda La Poyata del municipio de Maní Casanare cuenca del río Meta. Valor ejecutado: \$220.972.117.00 ejecutados a 2015 con un total de (No se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE </p> <p> Actividades desarrolladas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de muelles con cimentaciones en concreto ejecutado en zonas fluviales. </p> <p> El contrato fue ejecutado por el consorcio interventoría Casanare, en el cual el contratista tuvo una participación (no se pudo establecer) </p> <p> OBSERVACIÓN: No se pudo verificar la participación del proponente en el consorcio que ejecuto el contrato acreditado. SUBSANAR: Allegar copia del documento consorcial a fin de verificar la participación del proponente en el consorcio que ejecuto el contrato acreditado. </p> <p style="color: red;"> NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR". </p> <p> Experiencia aportada por INYPSA, mediante presentación de certificación emitida por la oficina de gestión de infraestructura SAU (GISA) de la Comunidad Autónoma de Cataluña (a folio 72) en la que se informa la ejecución del contrato No. CN1027189+CN1041506, cuyo objeto fue: dirección conjunta de las tres CEIPs (Centros educativos Infantil y Primaria) en Abreta y Prat de Llobregat (Cataluña, España) Valor ejecutado: (No se pudo establecer) ejecutados a 2009 con un total de (No se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE </p> <p> Actividades desarrolladas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura de concreto. </p> <p> OBSERVACIÓN: No remite copia del contrato ni del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia. El objeto acreditado en la certificación no presenta relación alguna con lo requerido para la acreditación de la experiencia específica habilitante del proponente. No se pudo establecer el valor del contrato presentado al no contar con </p>	<p>NO CUMPLE</p>
---	---	-------------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>los soportes documentales necesarios.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato y del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia y la aclaración de lo observado.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
<p>CONSORCIO INTERCAR (Interconstrucciones & Diseño LTDA 50% - Carlos Arturo Monzón González 50%)</p>	<p>Experiencia aportada por Carlos Arturo Monzon, mediante presentación de copia del acta de liquidación (a folio 29) del contrato No. 3401 de 2009 y copia del acta aclaratoria al acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (a folio 31) del contrato cuyo objeto fue: interventoría para la construcción de obras complementarias del paso deprimido por Popayán. Valor ejecutado: \$598.131.960.00 ejecutados a 2012 con un total de 633 SMMLV con una equivalencia a 2.19 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de obras de infraestructura. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Colterra, en el cual el proponente tuvo una participación del 60%.</p> <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del contrato. No se encuentra relación de la experiencia acreditada con lo solicitado en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos a fin de verificar el alcance de las obras desarrolladas.</p> <p><i>SUBSANACIÓN: Allegó oficio aclaratorio acompañado de copia del contrato 3401 de 2009 suscrito con INVIAS y copia del acta de entrega y recibo definitivo de obra. No obstante, no fue posible ampliar la verificación para el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos. Las obras no fueron ejecutadas en zonas fluviales, marítimas o lago o lagunas.</i></p> <p>Experiencia aportada por Interconstrucciones y Diseño LTDA, mediante presentación de certificación emitida por la Fuerza Área Colombiana, firmada por Ricardo Castro Vargas (a folio 35), en la que informa la ejecución del contrato No. 414-00-A-COFAC DINSA-2008, cuyo objeto fue: la vigilancia y verificación mediante la interventoría técnica, financiera y administrativa sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra no. 344-00-A-COFAC-JEMFA-2008 así como el control relacionado con la medida, calidad,</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>oportunidad y en general las obras de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. Valor ejecutado: \$447.156.800.00 ejecutados a 2010 con un total de 521 SMMLV con una equivalencia a 1.80 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Intercali, en el cual el proponente tuvo una participación del 60%.</p> <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del contrato ni del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos acompañado del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó oficio aclaratorio acompañado de copia del contrato No. 414-00-A-COFAC-DISAN-2008 suscrito con la Fuerza Área Colombiana y copia del acta de liquidación bilateral. Fue posible verificar el cumplimiento de lo solicitado en los términos de la invitación.</p>	
<p style="text-align: center;">CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyct LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)</p>	<p>Experiencia aportada por Ingeproyct LTDA, mediante presentación de certificación emitida por INVIAS, firmada por Carlota Restrepo Jaramillo (a folio 62), copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría y copia del documento de conformación consorcial. El objeto del contrato fue: interventoría para la urgencia manifiesta para la presentación de obras para el control de inundaciones en la región de la Mojana, departamento de Antioquia, Bolívar y Sucre. Construcción obras de protección en las cabeceras municipales de Nechí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Achí. Valor ejecutado: \$510.899.960.00 ejecutados a 2009 con un total de 514 SMMLV con una equivalencia a 1.78 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones en concreto de zonas de inundación fluvial. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Incoplan S.A – Ingeproyct LTDA, en el cual el proponente tuvo una participación del 50%.</p> <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>La documentación aportada no permite establecer el alcance de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia solicitada.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos acompañado de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó oficio acompañado de copia del contrato No. 0090 de 2009, acompañado del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría. Fue posible verificar lo requerido en los términos de la invitación.</p> <p>Experiencia aportada por Ciarquelet SAS, mediante presentación de certificación emitida por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, firmada por William Sandoval Barrero y Luis Eduardo Herrera Ruiz (a folio 72), copia del documento consorcial, copia del acta de liquidación del contrato de interventoría No. 346 de 2000 (a folio 77), copia del acta de recibo final de obras del contrato No. 266 de 2000, contrato sobre el que se ejerció la interventoría (a folio 79) y copia del contrato No. 346 de 2000, cuyo objeto fue: interventoría técnico administrativa y contable para la construcción, dotación y mantenimiento de la nueva sede del centro social de oficiales de la Policía Nacional. Valor ejecutado: \$185.280.160.00 ejecutados a 2001 con un total de 518 SMMLV con una equivalencia a 1.79 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructuras en concreto. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Ciarquelet LTDA en el cual el proponente tuvo una participación del 80%.</p>	
<p style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)</p>	<p>Experiencia aportada por Servingeniería LTDA, mediante presentación de certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A (a folio 54), copia del acta de recibo final de interventoría (a folio 55), copia del documento consorcial (a folio 57) y copia del contrato cuyo objeto fue: efectuar las actividades de gerencia de obra e interventoría del proyecto Marina Internacional de Santa Marta. Valor ejecutado: \$1.100.000.000.00 ejecutados a 2013 con un total de 933 SMMLV con una equivalencia a 3.23 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones concreto en zonas marítimas. <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Marina, en el cuál proponente tuvo una participación del 50%</p> <p>Experiencia aportada por Servingeniería LTDA, mediante presentación de certificación emitida inversiones Katime SAS, firmada por Roberto Katime Fontalvo (a folio 66), copia del acta final de gerencia de obra e interventoría (a folio 67) y copia del contrato de gerencia de proyecto e interventoría cuyo objeto fue: el desarrollo de la gerencia de obra e interventoría del proyecto inmobiliario de orden comercial</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>denominado Centro Comercial Portal Libertador. Valor ejecutado: \$447.441.000.00 ejecutados a 2015 con un total de 694 SMMLV con una equivalencia a 2.40 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>Experiencia aportada por Alays Ariza Barraza, mediante certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A. firmada por Juan Carlos Romero (a folio 75), copia acta de recibo final de interventoría (a folio 76) y copia de la orden de servicio No. IMT-001-2011 cuyo objeto fue dirección e interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de los diseños, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto marina internacional de Santa Marta. Valor ejecutado: \$91.000.000.00 ejecutados a 2013 con un total de 154 SMMLV con una equivalencia a 0.53 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones concreto en zonas marítimas. <p>Experiencia aportada por Alays Ariza Barraza, mediante certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A. firmada por Juan Carlos Romero (a folio 83), copia acta de recibo final de interventoría (a folio 84) y copia de la orden de servicio No. IMT-016-2013 cuyo objeto fue dirección e interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de los diseños, construcción, construcción y puesta en funcionamiento de la tina para operación del travelift de uso final de proyecto Marina Internacional de Santa Marta. Valor ejecutado: \$23.000.000.00 ejecutados a 2014 con un total de 37 SMMLV con una equivalencia a 0.12 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones concreto en zonas marítimas. <p>NOTA: La experiencia del proponente fue verificada en orden de foliación y de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia específica habilitante por parte de un proponente plural.</p> <p>Las dos experiencias verificadas solo cumplen para una de las actividades requeridas. Por lo que se requiere se sirva indicar cuales son los máximos dos (2) contratos mediante los cuales acreditará la experiencia, garantizando el pleno cumplimiento de lo solicitado en los términos de la invitación.</p>	
--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>SUBSANACIÓN: Allegó oficio mediante el cual aclara como está acreditando la experiencia cada uno de los miembros de la Unión Temporal y cuáles son los dos contratos objeto de calificación.</p>	
<p align="center">NELSY LIDIA CRUZ SUÁREZ</p>	<p>Experiencia aportada mediante presentación certificación emitida por (no fue posible verificar) firmada por Erika Marcela Conde (a folio 50), copia del acta de entrega y recibo final de interventoría (a folio 51) (no legible) y copia del contrato de interventoría cuyo objeto fue interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la zona recreativa y social etapa II ene I club Lagos de Cajalal ubicado en el kilómetro 8 vía Puerto Colombia – Hacienda El Marques Atlántico. Valor ejecutado: \$900.000.000.00 ejecutados a 2015 con un total de 1397 SMMLV con una equivalencia a 4.84 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de embarcaderos en zonas de lagos o lagunas. <p>OBSERVACIÓN: Remitió copia ilegible de los soportes documentales de la experiencia y no se pudo verificar ni el valor ni el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia legible de los soportes documentales de la experiencia, acompañado de los soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó certificación emitida por PHI Ingeniería, firmada por Erika Marcela Conde, copia del acta de entrega y recibo final del contrato de consultoría y copia del contrato de interventoría. No fue posible verificar plenamente el alcance y cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación certificación emitida por RTVC, firmada por Mara Constanza Riveros Aldana (a folio 64), copia del acta de recibo a satisfacción del contrato No. 459 de 2014 (a folio 65) sobre el que se ejerció la interventoría, acta de recibo final de obra (a folio 73) (copia ilegible) y copia del contrato No. 460 de 2014, cuyo objeto fue: Interventoría técnica jurídica y contable del contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es: contratar la elaboración de los estudios técnicos, diseños y la ejecución de las actividades de reparación, adecuación y construcción, suministro e instalación de mobiliario de la oficina en las instalaciones de radio, televisión nacional de Colombia –RTVC. Valor ejecutado: \$385.190.760.00 ejecutados a 2015 con un total de 598 SMMLV con una equivalencia a 2.07 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de edificaciones con estructura en concreto. 	<p align="center">NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>OBSERVACIÓN: Remitió copia ilegible de los soportes documentales de la experiencia. No remite copia del acta terminación o de recibo final o de liquidación del contrato de interventoría No. 460 de 2014 de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. No se pudo verificar el alcance de las actividades ejecutadas, no se encuentra relación con lo solicitado para la acreditación de la experiencia específica del proponente.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia legible de los soportes documentales de la experiencia, acompañado de los soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el alcance de las actividades ejecutadas. Allegar copia del acta terminación o de recibo final o de liquidación del contrato de interventoría de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó certificación emitida por RTVC, firmada por María Constanza Riveros, copia legible del acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría 460 de 2014 y copia del contrato.</p>	
--	--	--

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Rafael Hernando Granados Pacheco Exp. Tarjeta Profesional: 24-08-1983 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida por Consorcio Proyectos de Ingeniería – INCCO LTDA, firmada por Lucy Esther Granados Pacheco (a folio 82) en la que informa cargo como ingeniero director para los siguientes contratos de interventoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar para el ministerio la interventoría de obra para la construcción de las obras de defensa y muelle en Puerto Concordia, Río Ariari, departamento del Meta. Valor ejecutado: \$192.219.157.00 ejecutados a 2003, con un total de 579 SMMLV con una equivalencia a 2 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 13 meses. Experiencia soportada mediante presentación de copia del contrato No. 113 de 2001 suscrito con INVIAS (a folio 23) y copia del acta de liquidación del contrato (a folio 30) y certificación emitida por MinTransporte firmada por Jorge Alberto Urrea Mejia (a folio87) <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de muelles 	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>2. Realizar para el Ministerio, la interventoría al contrato de obra para la construcción de las obras de defensa en el municipio de Orocué, sobre el río Meta, departamento del Casanare. Valor ejecutado: \$192.675.772.00 ejecutados a 2001, con un total de 674 SMMLV con una equivalencia a 2.33 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 12 meses. Experiencia soportada mediante presentación de copia del contrato No. 111 de 2001 suscrito con el Ministerio de Transporte (a folio 35) y copia del acta de liquidación del contrato (a folio 41) y certificación emitida por MinTransporte, firmada por Pedro Manuel Ospino Andrade (a folio 84)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras en concreto en zonas fluviales. 	
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
OSVALDO MARTELO MARTELO	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Willian Germán Morales Rojas Exp. Tarjeta Profesional: 17/10/1996 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida y firmada por Osvaldo Martelo Martelo (a folio 70) en la que informa cargo como director de interventoría para el proyecto soportado mediante presentación de contrato de interventoría No. 533 de 2014 suscrito con el municipio de Turbo (a folio 51), copia del acta de terminación del contrato (a folio 54) y copia del contrato No. 517 de 2014 sobre el que se ejerció la interventoría (a folio 56) El objeto del contrato fue: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la casa de la mujer, mejoramiento zona de embarque de pasajeros del Wafe y construcción de parque de barrio el Gaitán en el municipio de Turbo. Valor ejecutado: \$169.997.000.00 ejecutados a 2015 con un total de 264 SMMLV con una equivalencia a 0.91 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 13 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudieron verificar plenamente. <p>OBSERVACIÓN: Los soportes allegados no permiten verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas. SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de embarcaderos con cimentaciones en concreto. 	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>OBSERVACIÓN: Los soportes allegados no permiten verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar plenamente el alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allega copia del acta de terminación del contrato No. 517 de 2014 sobre el que se ejerció la interventoría, fue posible verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p>	
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
CONSTRUCTODO LTDA	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Henry Alberto Castro Reina Exp. Tarjeta Profesional: 15/08/2002 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación emitida por Constructodo Ingenieros Contratistas LTDA, firmada por Luisa Fernanda Bravo Toro (a folio 87), en la que informa cargo como director de interventoría para el contrato cuyo objeto fue: interventoría al estudio, diseño y construcción muelle fluvial Arica departamento de Amazonas. Experiencia soportada mediante presentación de copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (a folio 34), copia del contrato no. 2977 de 2006 suscrito con INVIAS (a folio 39) Valor ejecutado: \$69.160.000.00 ejecutados a 2008 con un total de 150 SMMLV con una equivalencia a 0.51 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 13 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de muelles fluviales. <p>Una certificación emitida por Coopservifer CTA (a folio 101), firmada por Esperanza Cardozo Sánchez, en la que informa cargo como director de interventoría en el contrato cuyo objeto fue: interventoría a la construcción de la ampliación del Puerto Nuevo puerto anexo de Cartagena. Experiencia soportada mediante la presentación de copia del acta de recibo y liquidación final (a folio 102) y copia de la minuta del contrato No. 981 de 2002 (a folio 109) Valor ejecutado: \$301.345.896.00 ejecutados a 2004 con un total de 842 SMMLV con una equivalencia a 2.92 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 13 meses.</p>	CUMPLE
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Oscar Mauricio Dávila Tarazona Exp. Tarjeta Profesional: 24/08/1999 Presenta carta de intención: SI</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p>CONSORCIO INTERCAPURGANA (Consultar con Profesionales y CIA LTDA 75% - Orlando Ordoñez Rocha 25%)</p>	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación emitida por el Consorcio MDS-137, firmada por Carlos Ernesto Perdomo Rubiano (a folio 134) en la que informa cargo como director de interventoría, allega copia del acta de entrega y recibo definitivo de obra (a folio 136). El objeto del contrato fue: interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera Cebadal, Consaca, Sandona, Pasto. Ruta 2501B, departamento de Nariño. Valor ejecutado: (no fue posible establecer) ejecutados a (no se pudo establecer) con un total de (no se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (no se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 16 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible establecerlas. <p>OBSERVACIÓN: Los soportes documentales allegados no permiten establecer el alcance de las actividades ejecutadas respecto de lo solicitado en los términos de la información. Al tiempo, tampoco permiten establecer mayor información respecto del contrato de interventoría ejecutado.</p> <p>No remite copia del acta de entrega final o de recibo final o de terminación o de liquidación del contrato de interventoría en el marco del cual ejerció el cargo.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar soportes técnicos del contrato de interventoría mediante los cuales se pueda establecer el alcance de las actividades ejecutadas respecto de lo solicitado en los términos de la información. Allegar copia del acta de entrega final o de recibo final o de terminación o de liquidación del contrato de interventoría en el marco del cual ejerció el cargo a fin de verificar alcances de la experiencia.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>Una certificación emitida por Consultar Profesionales y CIA LTDA, firmada por Nidia Garzón Morales (a folio 138) en la que informa cargo como director de interventoría, remite copia del acta de liquidación del contrato No. 2101296 de 2010, cuyo objeto fue interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción de cinco (5) aulas, dos (2) laboratorios y una (1) batería sanitaria en al I.E. Nuestra Señora de las Misericordias en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico. Valor ejecutado: \$70.948.790.00 ejecutados a 2010 con un total de 138 SMMLV con una equivalencia a 0.47 con</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	---	------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 5 1/2 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible establecerlas. <p>OBSERVACIÓN: Los soportes documentales allegados no permiten establecer el alcance de las actividades ejecutadas respecto de lo solicitado en los términos de la información.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar soportes técnicos del contrato de interventoría mediante los cuales se pueda establecer el alcance de las actividades ejecutadas respecto de lo solicitado en los términos de la información.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p align="center">JASEN CONSULTORES SAS</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Armando Castillo Curieux Exp. Tarjeta Profesional: 13/05/1993 Presenta carta de intención: NO SUBSANAR: Allegar carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación emitida por el Consorcio Jasen Castillo, firmada por Shirley Castillo Curieux, en la que informa cargo como director de interventoría (a folio 104) para el contrato No. 3625 de 2005 cuyo objeto fue: interventoría para la rehabilitación y conservación del puente Ariporo de la carretera paz de Ariporo – La Cabuya, ruta 6514 (construcción de una nueva luz de 43 m de largo mediante el sistema de viga cajón postensada apoyada sobre dos vigas cabezales y una cimentación de caissons. Experiencia soportada mediante presentación del acta de recibo definitivo de interventoría (a folio 105) y copia del contrato No. 3625 de 2005. Valor ejecutado: \$193.245.997.00 ejecutados a 2010 con un total de 375 SMMLV con una equivalencia a 1.30 con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 13.9 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones concreto. <p>OBSERVACIÓN: Los soportes documentales allegados no permiten establecer el alcance de las actividades ejecutadas respecto de lo solicitado en los términos de la información.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>SUBSANACIÓN: Allegar soportes técnicos del contrato de interventoría mediante los cuales se pueda establecer el alcance de las actividades ejecutadas respecto de lo solicitado en los términos de la información.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>Una certificación emitida por el Consorcio Jasen LTDA – EDL LTDA, firmada por Roselina González de González (a folio 127) en la que informa cargo como director de interventoría. Experiencia soportada mediante presentación de copia del contrato No. 3652 de 2008 suscrito con INVIAS (a folio 83) y copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría. El objeto del contrato fue: interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de las siguientes vías. 1. Sector 1-La Playa, mediante la construcción de ocho (8) puentes palafíticos. 2. Sector 2 La Playa, mediante la construcción de la construcción de seis (6) puentes palafíticos. 3. Sector 3. La Playa mediante la construcción de cinco puentes palafíticos. 4. Sector 4. El Bajito mediante la construcción de cinco (5) palafitos. Municipio de Tumaco, departamento de Nariño. Valor ejecutado: \$464.650.760.00 ejecutados a 2009 con un total de 935 SMMLV con una equivalencia a 3.24 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 9 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras en concreto en áreas fluviales y marítimas. 	
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p align="center">UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Diaz 95%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Gabriel Duarte Diaz Exp. Tarjeta Profesional: 06/09/1984 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Certificación emitida por Gabriel Duarte Díaz, firmada por Miguel Horacio Robles Guerrero en la que informa cargo como director de interventoría (a folio 158), experiencia soportada mediante presentación de copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (a folio 112), copia del contrato No. 9677-04-007-2013 suscrito con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (a folio 118) y copia del documento consorcial (a folio 126). El objeto del contrato fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de obras de protección de la margen del río Putumayo que</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p>- Miguel Robles Guerrero 5%)</p>	<p>linda con la vereda Penazora y Puerto La Unión, municipio de Puerto Asís. Departamento del Putumayo. Valor ejecutado: \$289.411.281.00 ejecutados a 2014 con un total de 470 SMMLV con una equivalencia a 1.63 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 11 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción estructuras de protección con cimentaciones en concreto en zonas fluviales <p>Certificación emitida y firmada por Diego Andrés Andrade Ortega (a folio 159), en la que informa cargo como ingeniero director del proyecto cuyo objeto fue: Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento de la ribera del río Sangoyaco a través de la construcción de un muro de contención en el sector de la plaza de mercado municipio de Mocoa, departamento de Putumayo y construcción alcantarillado pluvial en la carrera séptima entre calles 13 y 15 de los barrios Rumipamba y Olímpico en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. Experiencia soportada mediante presentación de copia del contrato No. 383 de 2010 (a folio 161), copia del acta de liquidación del contrato (a folio 167) y copia del convenio interadministrativo No. 046 de 2010 (a folio 169) Valor ejecutado: \$29.860.000.00 ejecutados a 2011 con un total de 56 SMMLV con una equivalencia a 0.19 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de 06 meses.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción estructuras de protección con cimentaciones en concreto en zonas fluviales. 	
<p align="center">PROPONENTES</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN</p>	<p align="center">VERIFICACIÓN</p>
<p align="center"> CONSORCIO INTERVENTORÍA CAPURGANA (Inypsa Informes y Proyectos Colombia SAS) </p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Silverio Fariás Mendoza Exp. Tarjeta Profesional: 20/11/1972 Presenta carta de intención: SI</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida por la Universidad Nacional de Colombia, departamento de Ingeniería Civil y Agrícola (a folio 47) en la que informa que cargo como director de convenio interadministrativo para diversos proyectos. Valor ejecutado: (No se pudo establecer) ejecutados a (No se pudo establecer) con un total de (No se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de (No se pudo establecer)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. <p>OBSERVACIONES: Acredita múltiples experiencias de las máximo 2</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p>50%- WN Ingeniería LTDA 50%)</p>	<p>requeridas en los términos de la invitación. No remite copia del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>El objeto acreditado en la certificación no presenta relación alguna con lo requerido para la acreditación de la experiencia específica habilitante del proponente.</p> <p>No se pudo establecer el valor del contrato presentado ni las actividades desarrolladas, al no contar con los soportes documentales necesarios.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos acompañado del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación de uno de los contratos certificados (máximo 2) para la acreditación de la experiencia.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>- Una certificación expedida por la Consultoría de Proyectos LTDA (a folio 56), firmada por José Antonio Vasquez, en la que informa cargo como director de interventoría para un proyecto cuyo objeto fue: interventorías de estudios, diseños y construcción de muelles de Pizarro y Vigía del Fuerte y asesor del director de interventoría de los estudios y diseños y construcción del muelle de Bojayá. Valor ejecutado: (No se pudo establecer) ejecutados a (No se pudo establecer) con un total de (No se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Experiencia certificada en el cargo de (No se pudo establecer)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. <p>OBSERVACIONES: Acredita múltiples experiencias de las máximo dos (2) requeridas en los términos de la invitación. No remite copia del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>No se pudo establecer el valor del contrato presentado ni las actividades desarrolladas, al no contar con los soportes documentales necesarios.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos acompañado del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación de uno de los contratos certificados (máximo 2) para la acreditación de la experiencia.</p>	
---	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
PROponentES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
CONSORCIO INTERCAR (Interconstrucciones & Diseño LTDA 50% - Carlos Arturo Monzón González 50%)	Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Carlos Arturo Celis Gómez Exp. Tarjeta Profesional: 20/04/1987 Presenta carta de intención: SI	NO CUMPLE
	<p style="text-align: center;">DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida por el Consorcio Colterra, firmada por Sofía Sánchez Alarcón (a folio 41) en la que informa cargo como director de interventoría. Experiencia soportada mediante presentación de copia del acta de liquidación (a folio 29) del contrato No. 3401 de 2009 y copia del acta aclaratoria al acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (a folio 31) del contrato cuyo objeto fue: interventoría para la construcción de obras complementarias del paso deprimido por Popayán. Valor ejecutado: \$598.131.960.00 ejecutados a 2012 con un total de 1055 SMMLV con una equivalencia a 3.66 SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de obras de infraestructura. <p>OBSERVACIÓN: No se encuentra relación de la experiencia acreditada con lo solicitado en los términos de la invitación. SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos a fin de verificar el alcance de las obras desarrolladas. SUBSANACIÓN: Allegó oficio aclaratorio acompañado de copia del contrato 3401 de 2009 suscrito con INVIAS y copia del acta de entrega y recibo definitivo de obra. No obstante, no fue posible ampliar la verificación para el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos. Las obras no fueron ejecutadas en zonas fluviales, marítimas o lago o lagunas. NO CUMPLE</p>	
PROponentES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
	Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Danny Orlando Naranjo Lasso Exp. Tarjeta Profesional: 16/11/1984 Presenta carta de intención: SI	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p align="center"> CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%) </p>	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida el Consorcio Incoplan S.A- Ingeproyect LTDA, firmada por Fabio Ernesto Villamil (a folio 122) en la que informa cargo como director de interventoría. Experiencia soportada por Ingeproyect LTDA, mediante presentación de certificación emitida por INVIAS, firmada por Carlota Restrepo Jaramillo (a folio 62), copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría y copia del documento de conformación consorcial. El objeto del contrato fue: interventoría para la urgencia manifiesta para la presentación de obras para el control de inundaciones en la región de la Mojana, departamento de Antioquia, Bolívar y Sucre. Construcción obras de protección en las cabeceras municipales de Nechí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Achí. Valor ejecutado: \$510.899.960.00 ejecutados a 2010 con un total de 992 SMMLV con una equivalencia a 3.44 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Acredita 4 meses en el cargo.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones en concreto. <p>Allegó oficio acompañado de copia del contrato No. 0090 de 2009, acompañado del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría. Fue posible verificar lo requerido en los términos de la invitación.</p> <p>OBSERVACIÓN: La documentación aportada no permite establecer el alcance de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia solicitada.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato con sus soportes técnicos acompañado de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p>- Una certificación expedida por Ingeproyect LTDA, firmada por Ana Rody Calvo Lara (a folio 127) en la que informa cargo como director de interventoría, copia del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría No. FNT 149-2014 (a folio 128). El objeto del contrato fue: realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera para la revisión y ajuste a los diseños técnicos para la construcción el embarcadero turístico en el corregimiento de Titumate – Unguía. Valor ejecutado: \$78.251.989.00 ejecutados a 2015 con un total de 121 SMMLV con una equivalencia a 0.42 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Acredita 10.5 meses en el cargo.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de embarcaderos con cimentaciones en concreto. 	
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Serv Ingeniería LTDA 50%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alays Ariza Barraza Exp. Tarjeta Profesional: 23/04/2009 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida por Consorcio Marina SMR, firmada por Roberto Katime Fontalvo (a folio 105), informa cargo como ingeniero jefe de interventoría. Experiencia soportada mediante presentación de certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A (a folio 54), copia del acta de recibo final de interventoría (a folio 55), copia del documento consorcial (a folio 57) y copia del contrato cuyo objeto fue: efectuar las actividades de gerencia de obra e interventoría del proyecto Marina Internacional de Santa Marta. Valor ejecutado: \$1.100.000.000.00 ejecutados a 2013 con un total de 1866 SMMLV con una equivalencia a 6.47 SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones concreto en zonas marítimas. <p>- Una certificación expedida por Inversiones Marina Turística, firmada por Juan Carlos Romero (a folio 109), informa cargo como ingeniero jefe de interventoría. Experiencia aportada por Alays Ariza Barraza, mediante certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A. firmada por Juan Carlos Romero (a folio 75), copia acta de recibo final de interventoría (a folio 76) y copia de la orden de servicio No. IMT-001-2011 cuyo objeto fue dirección e interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de los diseños, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto marina internacional de Santa Marta. Valor ejecutado: \$91.000.000.00 ejecutados a 2013 con un total de 154 SMMLV con una equivalencia a 0.53 SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de estructuras con cimentaciones concreto en zonas marítimas. 	<p>CUMPLE</p>
PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Pedro José Barón Avila Exp. Tarjeta Profesional: 20/09/2001 Presenta carta de intención: NO SUBSANAR: Allegar carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden</i></p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p>NELSY LIDIA CRUZ SUÁREZ</p>	<p><i>requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>- Una certificación expedida por Vicon, firmada Rodrigo Bernal Viera (a folio 94) en la que informa cargo de director de interventoría y el proyecto de adecuación y remodelación de las oficinas de Cordigas de la calle 100. Valor ejecutado: (No se pudo establecer) ejecutados a (No se pudo establecer) con un total de (No se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia. No se encuentra relación alguna de la experiencia acreditada con lo requerido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>- Una certificación expedida por Construcciones OVJ (a folio 95) firmada por Angela Yabelly Zapata, en la que informa cargo como director de interventoría en el proyecto Edificio INARC 1 Valor ejecutado: (No se pudo establecer) ejecutados a (No se pudo establecer) con un total de (No se pudo establecer) SMMLV con una equivalencia a (No se pudo establecer) SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--------------------------------	---	------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	<p>invitación para la acreditación de la experiencia. No se encuentra relación alguna de la experiencia acreditada con lo requerido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta de terminación, o de recibo final, o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>NOTA: La experiencia del profesional fue verificada en orden de foliación y de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia del personal del equipo clave. Por lo que se requiere se sirva indicar cuales son los máximos dos (2) contratos mediante los cuales acreditará la experiencia, garantizando el pleno cumplimiento de lo solicitado en los términos de la invitación.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allego soportes objeto de subsanación y aclaración, incurriendo en una causal de rechazo, numeral 3.1.5. Causales de Rechazo, Literal g, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
--	---	--

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
OSVALDO MARTELO MARTELO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSTRUCTODO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERCAPURGANA (Consultar con Profesionales y CIA LTDA 75% - Orlando Ordoñez Rocha 25%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
JASEN CONSULTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

PROponentes	Experiencia General	Verificación del Equipo de Trabajo Requerido	Verificación
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Díaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERVENTORÍA CAPURGANA (Inypsa Informes y Proyectos Colombia SAS 50%- WN Ingeniería LTDA 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO INTERCAR (Interconstrucciones & Diseño LTDA 50% - Carlos Arturo Monzón González 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
NELSY LIDIA CRUZ SUÁREZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICO, FINANCIEROS Y TÉCNICOS HABILITANTES

PROponentes	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
OSVALDO MARTELO MARTELO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSTRUCTODO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERCAPURGANA (Consultar con Profesionales y CIA LTDA 75% - Orlando Ordoñez Rocha 25%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
JASEN CONSULTORES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Díaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERVENTORÍA CAPURGANA (Inypsa Informes y Proyectos Colombia SAS 50%- WN Ingeniería LTDA 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO INTERCAR (Interconstrucciones & Diseño LTDA 50% - Carlos Arturo Monzón)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
González 50%)			
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
NELSY LIDIA CRUZ SUÁREZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Teniendo en cuenta que los proponentes OSVALDO MARTELO MARTELO, CONSTRUCTODO LTDA, UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Díaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%), CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%) y UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%) se encuentran habilitados en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, los proponentes continúan con el proceso de calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	700 PUNTOS
PERSONAL A EVALUAR	300 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL PROPONENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.	300 Puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial	500 Puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente es mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 Puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	\$198.708.000.00
EQUIVALENCIA SMMLV	288 SMMLV

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTUACIÓN
OSVALDO MARTELO MARTELO	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$239.958.000.00 390 SMMLV. Equivalencia a 1.75 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$169.997.000.00 264 SMMLV. Equivalencia a 0.91 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 653 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 2.26 veces.</p>	500 PUNTOS
CONSTRUCTODO LTDA	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$69.160.000.00 150 SMMLV. Equivalencia a 0.51 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$363.494.540.00 709 SMMLV. Equivalencia a 2.45 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 859 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 3.97 veces.</p>	700 PUNTOS
	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$504.315.259.79 783 SMMLV. Equivalencia a 2.71 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

<p>UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Diaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)</p>	<p>CONTRATO No. 2: Valor \$363.494.540.00 460 SMMLV. Equivalencia a 1.59 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El proponente tuvo una participación del 98% en el contrato.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 1243 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 4.31 veces.</p>	<p style="text-align: center;">700 PUNTOS</p>
<p>CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$510.899.960.00 514 SMMLV. Equivalencia a 1.78 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El proponente tuvo una participación del 50% en el contrato.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$185.280.160.00 518 SMMLV. Equivalencia a 1.79 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El proponente tuvo una participación del 80% en el contrato.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 1032 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 3.58 veces.</p>	<p style="text-align: center;">700 PUNTOS</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1: Valor \$1.100.000.000.00 933 SMMLV. Equivalencia a 3.23 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El proponente tuvo una participación del 50% en el contrato.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$447.441.000.00 694 SMMLV. Equivalencia a 2.4 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 1627 SMMLV y cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Sumatoria de los valores de los contratos con respecto al presupuesto oficial es equivalente en 5.64 veces.</p>	<p style="text-align: center;">700 PUNTOS</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría.	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de dos (2) Contratos a proyectos que contemplen al menos una de las siguientes actividades: Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100 Puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de dos (2) Contratos a proyectos que contemplen al menos una de las siguientes actividades: Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en	200 Puntos

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de dos (2) Contratos a proyectos que contemplen al menos una de las siguientes actividades: Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 Puntos

PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PUNTUACIÓN
OSVALDO MARTELO MARTELO	El profesional acredita experiencia en dos contrato como director de interventoría así: CONTRATO No. 1: Valor \$69.160.000.00 150 SMMLV. Las experiencias acreditadas suman un total de 264 SMMLV,	0 PUNTOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

	equivalente a 0.91 veces el presupuesto oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.	
CONSTRUCTODO LTDA	<p>El profesional acredita experiencia en dos contratos como director de interventoría así:</p> <p>CONTRATO No. 1: Valor \$169.997.000.00 150 SMMLV.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$301.345.896.00 842 SMMLV.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 992 SMMLV, equivalente a 3.44 veces el presupuesto oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.</p>	300 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Diaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	<p>El profesional acredita experiencia en dos contratos como director de interventoría así:</p> <p>CONTRATO No. 1: Valor \$289.411.281.00 470 SMMLV.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$29.860.000.00 56 SMMLV.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 526 SMMLV, equivalente a 1.82 veces el presupuesto oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.</p>	100 PUNTOS
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	<p>El profesional acredita experiencia en dos contratos como director de interventoría así:</p> <p>CONTRATO No. 1: Valor \$510.899.960.00 992 SMMLV.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$78.251.989.00 121 SMMLV.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 1113 SMMLV, equivalente a 3.86 veces el presupuesto oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.</p>	300 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	<p>El profesional acredita experiencia en dos contratos como director de interventoría así:</p> <p>CONTRATO No. 1: Valor \$1.100.000.000.00 1866 SMMLV.</p> <p>CONTRATO No. 2: Valor \$91.000.000.00 154 SMMLV.</p> <p>Las experiencias acreditadas suman un total de 2020 SMMLV, equivalente a 7 veces el presupuesto oficial y cumple con lo establecido en los términos de la invitación.</p>	300 PUNTOS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL
OSVALDO MARTELO MARTELO	500 PUNTOS	0 PUNTOS
CONSTRUCTODO	700 PUNTOS	300 PUNTOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Díaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	700 PUNTOS	100 PUNTOS
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	700 PUNTOS	300 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	700 PUNTOS	300 PUNTOS

PROPONENTE	TOTAL
OSVALDO MARTELO MARTELO	500 PUNTOS
CONSTRUCTODO LTDA	1000 PUNTOS
Unión Temporal FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Díaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	800 PUNTOS
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	1000 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	1000 PUNTOS

5.5. DESEMPATE

En el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a:

- La propuesta que presente el mayor valor de la sumatoria en SMMLV de los contratos allegados para acreditar la experiencia específica del proponente.
- La oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Si una vez agotado el procedimiento señalado en el numeral anterior persiste el empate, se realizará un sorteo por BALOTAS.

PROPONENTE	VALOR SUMATORIA CONTRATOS SMMLV
UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	1627 SMMLV

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE
EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-006 de 2016

CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	1032 SMMLV
CONSTRUCTODO LTDA	859 SMMLV

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente UNIÓN TEMPORAL MARINAS DE COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%) y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para el desempate presentó la mayor sumatoria de los contratos allegados para la acreditación de la experiencia del proponente expresada en SMMLV, con un total de 1627 SMMLV

Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2016

COMITÉ EVALUADOR